	ACTAS INTERNAS	CÓDIGO: FT-SST-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 2023-02-05
		PÁGINA 1 DE 5


ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA No 26
FUNDACIÓN COLOMBIA HERIDA
NIT. 830.062.322-3

En la ciudad de Bogotá siendo las 10: 00 Am de marzo 20 de 2024, se reunió la junta directiva en la calle 57 b 35 a 13 los señores César Mora Pérez C.C No 80.189.748 de Bogotá, Martha Janeth Plata Navas C.C No 63.305.447 de Bucaramanga, Feliciano Herrera Ramírez C.C No 79.469.199 de Bogotá D.C, previa convocatoria realizada por el señor César Mora Pérez representante legal. De acuerdo con los estatutos se convocó por escrito el día 8 de marzo de 2024, la siguiente acta presenta el siguiente orden del día.

1. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Presentación y aceptación Informe de gestión del año 2023
4. Presentación y aceptación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023
5. Destinación excedente año 2023
6. Autorización representante legal para que solicite actualización de la calificación de la FUNDACIÓN COLOMBIA HERIDA como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y para realizar todas las gestiones requeridas para tal reconocimiento.
7. Lectura y aprobación del acta.

Dicho el orden del día, en calidad de representante legal y facultado por los estatutos el desarrollo se llevará a cabo así:

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Nury Johanna Rey Licencia 25-0326 2018	Nombre: Diofanny González	Nombre: César Mora Pérez
Cargo: Asesor externo	Cargo: Administrador	Cargo: Representante Legal
Fecha: 2023-01-24	Fecha: 2023-01-24	Fecha: 2023-01-24

	ACTAS INTERNAS	CÓDIGO: FT-SST-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 2023-02-05
		PÁGINA 2 DE 5

- Nombramiento De presidente Y secretario De La Reunión.** En este punto se elige presidente de la reunión a la señora Martha Janeth Plata Navas identificada con C.C No 63.305.447 de Bucaramanga y como secretario al señor César Mora Pérez con C.C No 80.189.748 de Bogotá.
- Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum.** Se llama a lista y se corrobora quórum con la asistencia del 100% de los socios de la Fundación Colombia Herida.
- Informe De Gestión Del Año 2023.** La Administradora de la Fundación informó a la Junta Directiva que, en el ejercicio 2023, se cumplió con el propósito social, objetivos altruistas y plan de trabajo de la entidad, mediante la prestación del servicio de alojamiento y alimentación, hace referencia a los aspectos de cumplimiento de normatividad por parte de la Fundación en los siguientes aspectos. Situación jurídica, información financiera, información administrativa.


Para el período 2023, los programas meritorios de la Fundación estarán Especialmente encaminados a la consolidación de convenios de cooperación con Entidades multilaterales. En la atención de la población objeto de la fundación. La Junta Directiva, en su condición de máximo órgano de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias aprueba, por unanimidad el informe de gestión.

- Presentación y aceptación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.**

Se presentó por parte de la representante legal, junto con la contadora de la Fundación, la señora Luz Nidia Zambrano, Los estados de Situación Financiera, estado de resultados integral, Estado de Cambios en los activos netos, estado de flujo de efectivo. Con fecha de Corte, diciembre 31 de 2023, con sus respectivas notas.

Los Estados Financieros que aquí se presentan, son un resumen de la Información

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Nury Johanna Rey Licencia 25-0326 2018	Nombre: Diofanny González	Nombre: César Mora Pérez
Cargo: Asesor externo	Cargo: Administrador	Cargo: Representante Legal
Fecha: 2023-01-24	Fecha: 2023-01-24	Fecha: 2023-01-24

	ACTAS INTERNAS	CÓDIGO: FT-SST-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 2023-02-05
		PÁGINA 3 DE 5


Contable, la cual se encuentra en el software que reposa en las instalaciones de la Fundación, de igual forma en las notas explicativas que se adjuntan con la elaboración de los presentes Estados Financieros. La contadora hace la recomendación y enfatiza que los recursos recibidos de la actividad año 2024, sean utilizados para poner al día todas las deudas con el estado (Renta 2021, IVA, prediales y los impuestos distritales), La Junta Directiva, en su condición de máximo órgano de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias aprueba por unanimidad los Estados Financieros Corte 2023.

5. Destinación excedente 2023.

La Junta Directiva de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias, y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, deja constancia que de acuerdo con la declaración del impuesto sobre la renta, la cual será presentada dentro del plazo legal previsto, para el año gravable 2023 no se determinó beneficio o excedente fiscal y por el contrario generó una pérdida fiscal por un monto de **\$-1.667.862**, en consecuencia, por sustracción de materia, para el año gravable 2023 no hay lugar a la aprobación de destinación de excedentes para programas ni constitución de asignación permanente.

6. Autorización representante legal para que solicite actualización de la calificación de la FUNDACIÓN COLOMBIA HERIDA como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y para realizar todas las gestiones requeridas para tal reconocimiento. Por decisión unánime de la junta autoriza al señor CÉSAR MORA PÉREZ identificado con C.C No 80.089.748 de Bogotá actuando como representante legal, para que realice los trámites pertinentes ante la Dirección de

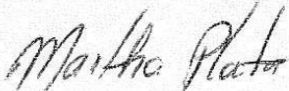
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Nury Johanna Rey Licencia 25-0326 2018	Nombre: Diofanny González	Nombre: César Mora Pérez
Cargo: Asesor externo	Cargo: Administrador	Cargo: Representante Legal
Fecha: 2023-01-24	Fecha: 2023-01-24	Fecha: 2023-01-24

	ACTAS INTERNAS	CÓDIGO: FT-SST-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 2023-02-05
		PÁGINA 4 DE 5

Impuestos y Aduanas DIAN para obtener la actualización al régimen tributario especial, para FUNDACIÓN COLOMBIA HERIDA.

7. Lectura y aprobación del acta. **Lectura Y Aprobación Del Acta.** El presidente de la reunión hace lectura del acta y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

En constancia firman siendo las 12:30 pm a los 20 días del mes de marzo de 2024.



Martha Janeth Plata Navas
Presidente


C.C No 63.305.447 de Bucaramanga



César Mora Pérez
secretario

C.C. No. 80.189.748de Bogotá D.C

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Nury Johanna Rey Licencia 25-0326 2018	Nombre: Diofanny González	Nombre: César Mora Pérez
Cargo: Asesor externo	Cargo: Administrador	Cargo: Representante Legal
Fecha: 2023-01-24	Fecha: 2023-01-24	Fecha: 2023-01-24

	ACTAS INTERNAS	CÓDIGO: FT-SST-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 2023-02-05
		PÁGINA 5 DE 5

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Nury Johanna Rey Licencia 25-0326 2018	Nombre: Diofanny González	Nombre: César Mora Pérez
Cargo: Asesor externo	Cargo: Administrador	Cargo: Representante Legal
Fecha: 2023-01-24	Fecha: 2023-01-24	Fecha: 2023-01-24